

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/28
1º de diciembre de 1999

(99-5223)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

MALASIA

Declaración del Sr. Asmat Kamaludin, Secretario General, Ministerio de Comercio Internacional e Industria

1. La Tercera Conferencia Ministerial de la OMC brinda la oportunidad de evaluar la eficacia de los acuerdos de la Ronda Uruguay durante los últimos cinco años, comprendidos los costos y beneficios consiguientes. No hay duda de que el comercio mundial ha crecido a consecuencia de la aplicación de los acuerdos. Sin embargo, es evidente que los beneficios y costos están distribuidos de forma desigual entre los países miembros. Por este motivo debemos considerar urgente y prioritario plantear estas cuestiones de aplicación antes de iniciar nuevas negociaciones.
2. Nuestra experiencia demuestra que el Acuerdo Antidumping y el Acuerdo sobre Subvenciones presentan deficiencias que deben rectificarse. El Acuerdo Antidumping, por ejemplo, no establece una distinción entre los proveedores dominantes y los pequeños o nuevos exportadores de los países en desarrollo. El Acuerdo sobre Subvenciones limita las posibilidades de los países en desarrollo de alcanzar objetivos de desarrollo al rechazar la condonación de ingresos públicos como una forma de incentivo. Por otro lado, se permite la utilización de donaciones, aunque en la práctica solamente pueden otorgarlas los países ricos. Los países en desarrollo solamente pueden permitirse condonar ingresos públicos.
3. Todos aceptamos que en el seno de la OMC hay Miembros con diferentes niveles de desarrollo. Por ese motivo, el trato especial y diferenciado es un principio reconocido. Sin embargo, no ha pasado de ser un mero reconocimiento. El trato especial y diferenciado debe adquirir carácter operativo.
4. Aquí, en Seattle, tenemos que estar preparados para tomar decisiones inminentes que aborden cuestiones sobre la aplicación.
5. Si se crea el consenso para iniciar una nueva ronda, deberían incorporarse a la labor de la OMC exámenes obligatorios de los diferentes acuerdos y negociaciones sobre agricultura y servicios. Malasia está dispuesta a sumarse al consenso para incorporar en el presente ejercicio negociaciones sobre acceso a los mercados en el sector no agrícola. Consideramos que el programa de trabajo debe ser equilibrado y poderse gestionar en un período de tres años. Es importante evitar un programa de trabajo que resulte difícil de abarcar debido a su excesiva amplitud, especialmente para los países en desarrollo, cuya capacidad de participar con eficacia está limitada por la falta de recursos.
6. En el sector de la agricultura, prestamos apoyo a la continuación del proceso de reforma con objeto de integrar finalmente la agricultura en las normas de la OMC. Se precisan disciplinas más claras sobre la utilización de las subvenciones nacionales y la eliminación de las subvenciones a la exportación.

7. En el sector de los servicios, Malasia participará en las negociaciones y contribuirá a ellas con arreglo al principio de la liberalización progresiva. Las negociaciones sobre compromisos específicos deben respetar debidamente los objetivos de política nacional y el nivel de desarrollo de los Miembros individuales. Para alentar a los países en desarrollo a proseguir la liberalización es preciso finalizar sin más demora las negociaciones sobre medidas de salvaguardia urgentes en el comercio de servicios.

8. Algunos Miembros han propuesto que iniciáramos negociaciones sobre inversiones, política de competencia, transparencia en la contratación pública y facilitación del comercio. Malasia, al igual que muchos otros Miembros, no está en condiciones de prestar apoyo a estas propuestas. Observamos que estas cuestiones son objeto de debate en los grupos de trabajo. Consideramos que muchas esferas exigen un estudio más profundo para comprender mejor las diversas cuestiones integrantes. No podemos emprender negociaciones sobre esferas en las que no ha habido una preparación suficiente. Los grupos de trabajo deben proseguir su labor actual y seguir afinando las cuestiones presentadas a examen en la próxima Conferencia Ministerial.

9. En nuestra opinión, la cuestión del comercio y los aspectos laborales se había resuelto ya en la Conferencia Ministerial de Singapur cuando se decidió que la Organización Internacional del Trabajo era el órgano competente encargado de las normas laborales básicas. Quisiéramos reiterar que todos los países deberían respetar las normas laborales básicas acordadas en la OIT. Malasia, como miembro responsable de la OIT, ha suscrito casi todos los convenios básicos relativos a esas normas.

10. Los intentos de debatir cuestiones laborales en la OMC son para todos nosotros motivo de preocupación. Creemos que este tipo de debates en la OMC provocará a la larga la petición de cambios en las normas de la OMC, de modo que las medidas comerciales puedan utilizarse como un elemento de presión para obligar a cumplir las normas laborales. Esto sólo conseguirá socavar el principio fundamental de NMF de la OMC. También permitirá a los países justificar nuevas formas de proteccionismo y negar las condiciones establecidas en negociaciones anteriores. Las normas sobre el medio ambiente suscitan el mismo tipo de preocupación.

11. Nunca deberíamos utilizar medidas comerciales para lograr objetivos no comerciales, como el cumplimiento de las normas laborales y los objetivos de medio ambiente. La OMC no puede ser el foro donde se discutan todos los males sociales del planeta y se encuentre su remedio. Con ello solamente conseguiremos poner en peligro la liberalización comercial futura en lugar de promoverla.

12. Malasia, una nación pequeña que confía en el comercio, concede gran importancia a la OMC y al sistema comercial multilateral basado en normas. Seguiremos participando en la preparación de normas que sean justas y equitativas.
